

Informe-resumen

Mesa territorial BAJO TURIA (modalidad a distancia)

28 de octubre de 2020



Proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes. Tercer ciclo de planificación 2021-2027. Demarcación Hidrográfica del Júcar



Este documento recoge el informe-resumen de la MESA TERRITORIAL, de carácter temático, del proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes del Ciclo de Planificación 2021-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 28 de octubre de 2020 bajo modalidad “on-line” a distancia, estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica del territorio de BAJO TURIA.

Índice

	Página
1. Introducción	3
2. Asistentes	5
3. Orden del día	6
4. Bienvenida	7
5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes	8
6. Presentación del proceso de participación pública	12
7. Dinámica participativa - Resultados	14

1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) comenzó la segunda etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ), con la redacción del documento Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 24 de enero de 2020), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento EpTI se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, y hasta 24 de julio de 2020 en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo Esquema de Temas Importantes (ETI).

Sin embargo, el plazo de seis meses inicialmente concedido, a contar desde la publicación del mencionado anuncio, quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El cómputo del plazo se ha reanudado a partir del 1 de junio de 2020 por el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma. En estas circunstancias, y tomando en consideración las especiales dificultades encontradas para realizar de forma presencial algunas de las actividades participativas inicialmente previstas, se resolvió ampliar el plazo de la consulta hasta el 30 de octubre de 2020.

El proceso de consulta pública y participación del EpTI para la DHJ se retomó de nuevo, dándole continuidad con la realización de esta mesa territorial referente al bajo Turia, bajo la modalidad on-line a distancia, celebrado el pasado 28 de octubre de 2020.

Siguiendo con el planteamiento inicial de eventos participativos establecidos por la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ de mesas territoriales de carácter temático, los temas importantes tratados para el debate participativo en esta ocasión fueron:

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos.
- Tema 7. Aguas costeras: vertidos y sedimentos.

- Tema 9. Sostenibilidad del regadío: riegos tradicionales en los tramos bajos del Turia y del Júcar.
- Tema 14. Recuperación de costes y financiación.

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo de la mesa territorial.



2. Asistentes mesa territorial Bajo Turia. Miércoles 28 de octubre de 2020.

La mesa territorial a distancia—estuvo integrada por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHJ. La reunión se llevó a cabo mediante la plataforma ZOOM y contó con un total de 30 asistentes y participantes activos en el debate. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

ASISTENTES	Nº
ADMINISTRACIÓN DE ESTADO	4
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	2
ENTIDADES LOCALES	5
ENTIDADES GESTORAS DEL CICLO URBANO DEL AGUA	1
UNIVERSIDAD E INVESTIGACION	4
SINDICATOS	1
ORGANIZACIONES AGRARIAS	2
ASOCACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES	7
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	2
PARTICULARES	3
Total	30

3. Orden del día

16.30h: Bienvenida

- D. Manuel Alcalde Sánchez. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

16:35h: Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.

- Tema 1. *Implantación del régimen de caudales ecológicos.*
- Tema 7. *Aguas costeras: vertidos y sedimentos.*
- Tema 9. *Sostenibilidad del regadío: riegos tradicionales en los tramos bajos del Turia y del Júcar.*
- Tema 14. *Recuperación de costes y financiación.*
- D^a Aránzazu Fidalgo Pelarda. Jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

17.10h: Presentación del proceso de participación pública y dinámica participativa.

- D. Óscar Montouto. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

17.20h: Dinámica participativa. A21SOCTENIBLE.

- Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para objetivo de debate por tema importante a tratar.
- Puesta en común.

18:45h: Clausura/despedita.



4. Bienvenida

Manuel Alcalde Sánchez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en la sesión. Continuó informando que nos encontramos en el proceso participación y consulta pública para la definición del ETI, el cual es el núcleo fundamental de este tercer ciclo de planificación 2021-2027. A tal fin, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha planteado un potente proceso de participación y consulta pública del que, además de por exigencia legal, la CHJ pretende dar cumplimiento con la presente, undécima y última, mesa territorial, la cual se ha tenido que adaptar al presente formato a distancia en virtud de la actual situación sanitaria provocada por el COVID-19 y los requisitos de seguridad establecidos.

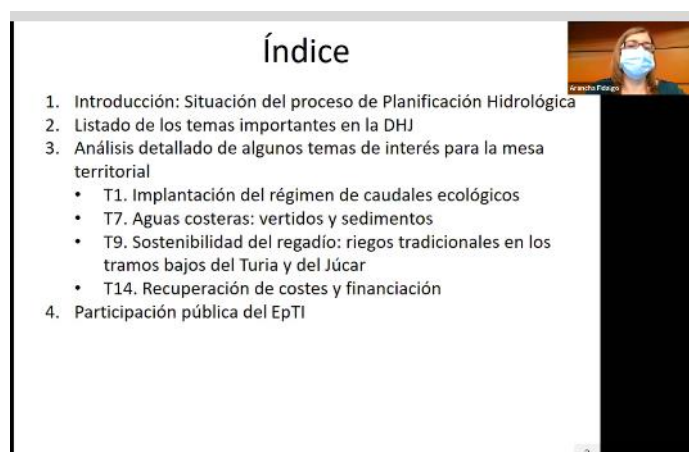
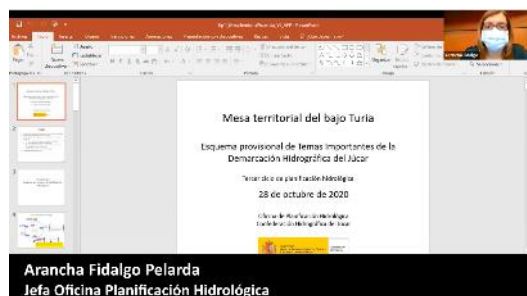
Indicó que lo interesante del documento del EpTI es el planteamiento de alternativas para resolver las problemáticas identificadas en relación con el cumplimiento de objetivos ambientales para cada tema importante, las cuales serán transformadas, en una tercera fase, en programas de medidas que conformarán el próximo plan hidrológico 2021-2027. Así mismo destacó la importancia de la participación de los distintos agentes y usuarios como base y sustento social de la planificación, más allá de su enfoque técnico. Por ello, animó a todos los asistentes a hacerlo de forma proactiva en esta sesión, así como a lo largo de todo el proceso participación y consulta pública cuyo plazo de finalización es el 30 de octubre de 2020, donde todas las propuestas, observaciones y sugerencias recogidas serán analizadas para su posible incorporación en el ETI definitivo.



5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir

Aránzazu Fidalgo Pelarda continuó destacando la importancia de esta mesa territorial para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en el territorio, así como otras cuestiones que los asistentes quieran plantear.

A tal fin, tras exponer la situación actual del proceso de planificación hidrológica, y el listado de los temas importantes recogidos en el EpTI de la DHJ, realizó una presentación de los temas de interés para esta mesa territorial, finalizando con una síntesis del proceso de participación pública planteado.



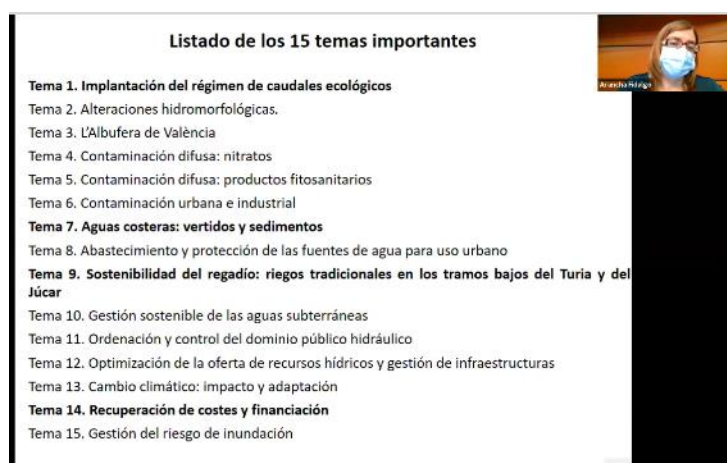
En este sentido Aránzazu Fidalgo, indicó cómo desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años, siendo estos:

- Primer ciclo: 2009-2015.
- Segundo ciclo: 2015-2021
- Tercer ciclo: 2021-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica, coincidente con el plan de gestión del riesgo de inundación, cuyo desarrollo es paralelo, destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase, mencionando la extensión del plazo en la fase de EpTI producto de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A continuación, explicó los objetivos del Esquema de Temas Importantes consistente en identificar los principales problemas relacionados con la gestión del agua en cada demarcación, así como las alternativas de solución para concretar posibles decisiones a adoptar en la configuración del futuro plan.

Para la DHJ, se han definido para el EpTI 15 temas importantes, agrupados en cuatro bloques: cumplimiento de objetivos ambientales, atención de las demandas y racionalidad de uso, seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos y conocimiento y gobernanza. Para cada tema importante se ha elaborado una ficha donde se describe y localiza el problema (o problemas) relacionado con dicho tema, la naturaleza y origen de las presiones generadoras del mismo, el planteamiento bajo el escenario tendencial actual y de alternativas (incluyendo sectores y actividades afectadas por los posibles programas de medidas), así como las decisiones que puedan adoptarse en el futuro plan.



Aránzazu Fidalgo continuó exponiendo el contenido de los temas importantes objeto del debate en esta mesa territorial, relacionados con el cumplimiento de objetivos ambientales:

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos.
- Tema 7. Aguas costeras: vertidos y sedimentos.
- Tema 9. Sostenibilidad del regadío: riegos tradicionales en los tramos bajos del Turia y del Júcar.
- Tema 14. Recuperación de costes y financiación.

T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

Proceso adaptativo de la implantación de los caudales ecológicos

Implantación de componentes de caudales ecológicos para reducir la alteración hidrológica:

- Q_{min} y factor de modulación.
- Q_{max}
- Q_{generador}

Ejemplo Q_{min} en Quart por distintos métodos

Gráfico con propuesta de Hidrograma de afluencia en Longuillos

T7. Aguas costeras: vertidos y sedimentos

Los vertidos de aguas residuales urbanas en el medio marino

- Los nutrientes que aportan estos vertidos pueden incrementar el riesgo de eutrofización: pueden haber sido la causa de un crecimiento excesivo de fitoplancton.
- La reutilización en riego reduce esta presión y disminuye también la presión sobre los recursos hídricos convencionales.
- El porcentaje de aguas reutilizadas frente a las vertidas sigue siendo escaso, por ello el nuevo plan debe fijar criterios y programar medidas que incrementen de manera notable este uso.

Volúmenes REUTILIZADOS / VERTIDOS

Principales volúmenes reutilizados y vertidos en zonas costeras

T9. Sostenibilidad del regadío: riegos tradicionales en los tramos ba del Turia y del Júcar

Regadíos tradicionales del Turia

- Los regadíos tradicionales del Turia:
 - Superficie aproximada 11.560 ha
 - L'Horta de València es un paisaje protegido y presenta un alto valor histórico y patrimonial.
- La eficiencia en estos regadíos es, salvo en los Regadíos Tradicionales de la Séquia de l'Or, inferior a la mínima recomendada en la IPH para los regadíos a gravedad con conducciones a cielo abierto (eficiencia global mínima de 43%).

Comarcas de regadío de los regadíos tradicionales del Turia

Nombre UDA	Superficie regada (ha)	Demanda neta (litros/s)	Demanda bruta (litros/s)	Eficiencia
RTT-Pueblos Castellés	2.596	11,26	55,01	20,1%
RTT-Orta de Sagunto de Montcada	4.402	18,59	87,37	21,7%
RTT-Vega de Valencia	3.470	20,34	85,00	23,9%
RTT-Séquia de l'Or	1.112	10,39	22,10	47,0%

Características de las UDA de los regadíos tradicionales del Turia

T14. Recuperación de costes y financiación

Artículo 9 de la DMA

- El principio de Recuperación de los Costes de los servicios del agua se define en el art. 9 de la DMA, orientándose hacia una política de precios que incentive el uso eficiente del recurso para alcanzar los objetivos ambientales, de conformidad con el principio de quien contamina paga. Esta recuperación debe alcanzar los costes financieros, ambientales y del recurso.
- En la DHJ el coste total de los servicios del agua es de 1.268 millones de €/año de los cuales 1.175 corresponden a costes financieros y los 93 restantes a costes ambientales.

USUARIO	USUARIOS				Costes Financieros	Costes Ambientales
	Financiero	Ambientales	Totales	Agua		
Comunidad Foral de Navarra - aguas de alta montaña	14,31	0,45	15,76	0,42	15,34	32,2%
Comunidad de Regantes de Navarra - alta	90,29	0,00	90,29	90,29	186,2%	200,0%
Comunidad de Regantes de Navarra - baja	193,03	1,53	194,56	173,12	94,9%	64,2%
Comunidad de Regantes de Aragón	203,02	0,00	203,02	203,02	95,7%	92,4%
Comunidad de Regantes de Castilla-La Mancha	280,94	16,12	297,06	297,06	130,2%	53,7%
Comunidad de Regantes de Cataluña	27,41	0,00	27,41	0,00	0,0%	0,0%
Comunidad de Regantes de Aragón - aguas de alta montaña	22,40	0,00	22,40	0,00	0,0%	0,0%
Comunidad de Regantes de Aragón - aguas de alta montaña	0,30	0,00	0,30	0,00	0,0%	0,0%
Comunidad de Regantes de Aragón - aguas de alta montaña	296,24	19,12	315,36	176,24	94,9%	74,2%
TOTAL	1.174,94	16,12	1.191,06	980,01	91,5%	70,0%

Evolución de los costes recuperables y no recuperables en las UDA de la DMA en el periodo 2004-2017

Para finalizar, Aránzazu Fidalgo destacó las diferentes herramientas de participación pública disponibles durante esta fase de planificación, mostrando las distintas opciones de información pública a través de la web www.chj.es, redes sociales, incidiendo además en la importancia para la CHJ de que se cumplimente la encuesta de grado de acuerdo sobre los temas importantes establecidos y sus posibles alternativas publicada en <https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar>.

Asimismo, insistió en que el organismo de cuenca elaborará un informe con todas las propuestas, observaciones y sugerencias recogidas hasta el 30 de octubre, producto del proceso de consulta pública y participación, que se incorporará para la consolidación definitiva de ETI precio informe preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación (CAD), en virtud del artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

Por último, recordó el calendario de mesas territoriales previstas dentro del proceso de participación pública hasta el 30 de octubre, donde mediante el análisis detallado por grupos de debate con cocimiento experto y de detalle de los diferentes problemas de gestión del agua a nivel territorial, se produzcan aportaciones que se pueden incorporar al ETI definitivo.

Calendario de reuniones

Calendario provisional de reuniones territoriales

Mesa Territorial	Fecha prevista
Alto Turia y Alto Mijares (Teruel)	09-09-2020
Cenia-Maestrazgo y Bajo Mijares (Castellón)	16-09-2020
Palancia Los Valles (Sagunto)	23-09-2020
Alto Júcar (Cuenca)	30-09-2020
Bajo Júcar (Sueca)	05-10-2020
Medio Júcar (Albacete)	07-10-2020
Marina Baja (Benidorm)	14-10-2020
Serpis y Marina Alta: (Gandia)	19-10-2020
Vinalopó-Alacantí (Alicante)	21-10-2020
L'Albufera (Valencia)	26-10-2020
Bajo Turia (Valencia)	28-10-2020

Información de trabajo

Análisis en grupo

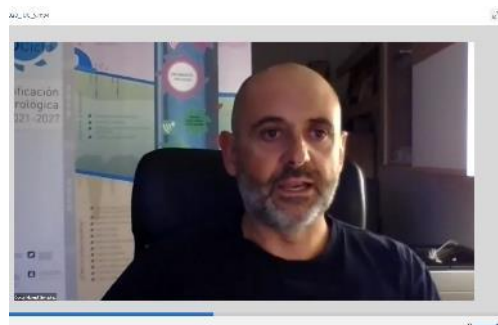
Conocimiento experto y de detalle de los problemas a nivel territorial

Retornos a Esquema de Temas Importantes y Plan Hidrológico

A continuación cedió la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) quien explicó el desarrollo de la participación durante el resto de la jornada.

6. Presentación del proceso de participación pública

Óscar Montouto, expuso en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública: dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación recoger aportaciones para mejorar el EpTI de la demarcación desde el punto de vista de sus usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general y localizar consensos.



Prosiguió expresando que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la DHJ-como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

El proceso participativo del EpTI de esta demarcación integra la celebración de diez mesas territoriales de debate, de carácter temático, que se anunciaron en la intervención anterior de Aránzazu Fidalgo, si bien su modalidad presencial o distancia se encuentra supeditada a la situación sanitaria derivada del COVID-19 en cada momento temporal, cuestión que se informara con la debida antelación.

Estas mesas territoriales, constituidas como espacios de diálogo social en torno a diferentes temas del EpTI, recogerán las propuestas, observaciones y sugerencias aportadas por los participantes. Con ello se pretende alcanzar el mayor acuerdo social, procurando la máxima diversidad.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en la web de la CHJ (www.chj.es), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de las mesas territoriales celebradas por cada demarcación generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo, con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y los contenidos a incorporar al documento del ETI y que será también publicado en la web de la CHJ. De esta forma se pretende devolver a la sociedad sus aportaciones por parte de cada Confederación Hidrográfica.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (oph_partpublic@chj.es) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 30 de octubre de 2020, como fecha fin de plazo del

proceso de participación y consulta pública del EpTI publicado en el enlace web mencionado anteriormente.

The image is a screenshot of a Zoom meeting slide. At the top left, there are logos for the Spanish Government, the Ministry for the Ecological Transition and Demographic Challenge, and the Confederation of Hydrographic Demarcations of the Júcar. The slide title is 'Instrucciones dinámica participativa'. The main content is a list of instructions for a participatory dynamic process. It includes the objective of exchanging proposals, observations, and suggestions (P.O.S.) between different sectors, and notes that all ideas are valid. It outlines two phases: 'ASIGNACIÓN DE GRUPOS REDUCIDOS PARA EL DEBATE' and 'PUESTA EN COMÚN (SALA PRINCIPAL)'. It also requests that participants complete a questionnaire before leaving and a survey after the session. A URL for the survey is provided: <https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar>. At the bottom left, there is a logo for 'A21soCtenible' and at the bottom right, a logo for 'Tragsatec'. A small video inset in the top right corner shows a man speaking.

Instrucciones dinámica participativa

- Objetivo: intercambio de Propuestas, Observaciones y Sugerencias (P.O.S) entre los diferentes sectores presentes. Fomento del diálogo social sobre Planificación (en concreto EpTI y los cuatro TEMAS IMPORTANTES ofrecidos)
- TODAS LAS IDEAS SON VÁLIDAS (aunque se contradigan), representan demandas, preocupaciones y aportaciones sociales SOBRE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE DE LOS TEMAS IMPORTANTES A TRATAR.
- **FASES DINÁMICA PARTICIPATIVA**
 1. ASIGNACIÓN DE GRUPOS REDUCIDOS PARA EL DEBATE. Designación de portavoz. Recogida de propuestas (en formato de acción) con un dinamizador externo de apoyo por grupo.
 2. PUESTA EN COMÚN (SALA PRINCIPAL): los portavoces exponen las aportaciones por grupo, ordenadas por temas y objetivos de debate.
- **POR FAVOR, ENTREGAD CUMPLIMENTADAS ANTES DE MARCHAROS: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE ESTA SESIÓN PARA AYUDARNOS A MEJORAR EN EL FUTURO (enlace en el chat de ZOOM que veréis a lo largo de la sesión para cumplimentarlo)**
- **Y UNA VEZ QUE TERMINE LA SESIÓN PODREIS CUMPLIMENTAR LA ENCUESTA DE VALORACIÓN Y GRADO DE ACUERDO DE TEMAS IMPORTANTES Y ALTERNATIVAS <https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar>**

A21soCtenible
Medio Ambiente,
Desarrollo y Participación

Tragsatec
GrupoTragsa

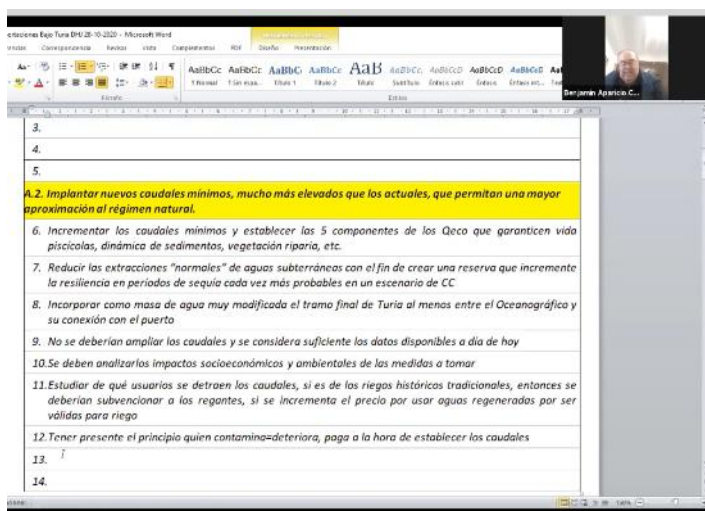
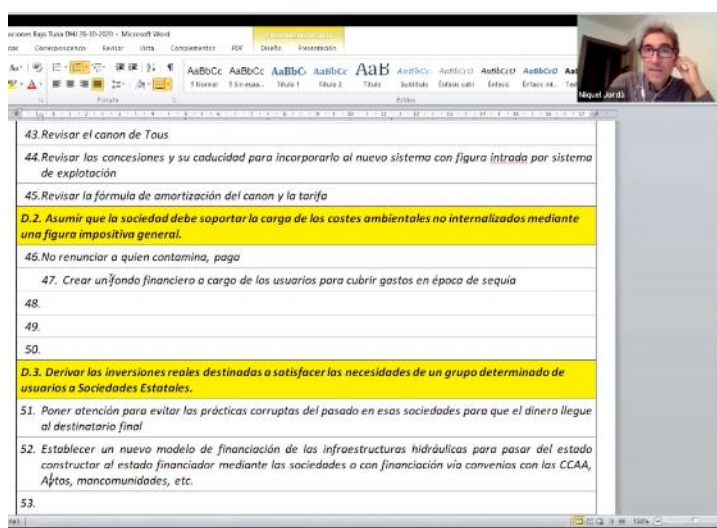
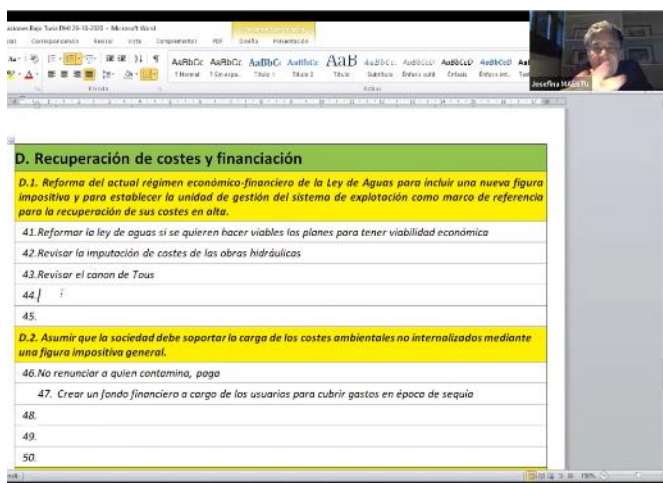
7. Dinámica participativa - Resultados

Óscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger propuestas, observaciones y sugerencias relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada uno de los temas importantes a tratar.

TEMAS	OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE
A) Implantación del régimen de caudales ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪A.1. Revisión de los caudales mínimos y factores de modulación (tramo final del Turia) y establecimiento de caudal máximos y generador aguas debajo de las infraestructuras (Benagéber y Loriguilla). ▪A.2. Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales, que permitan una mayor aproximación al régimen natural
B) Aguas costeras: vertidos y sedimentos	<ul style="list-style-type: none"> ▪B.1. Impulsar el Plan DSEAR y cambios normativos para fomentar la reutilización. ▪B.2. Incremento forzoso de la reutilización mediante sustitución de bombeos en masas subterráneas en mal estado.
C) Sostenibilidad del regadío: riegos tradicionales en los tramos bajos del Turia y del Júcar)	<ul style="list-style-type: none"> ▪C.1. Incremento del ritmo de inversión para cumplir la programación prevista respecto a la modernización de regadíos, lo que conllevaría liberar recursos del sistema. ▪C.2. No ejecutar las actuaciones de modernización de regadíos previstas, conllevaría el mantenimiento del patrimonio hidráulico del entorno protegido L'Horta Valencia, y los aportes a zonas húmedas (l'Albufera, marjal de Rafalell y Vistabella y posiblemente marjal dels Moros). Así como los retornos de riego a las masas de aguas subterránea (Plana de Valencia Norte), pero con elevadas cargas de nutrientes.
D) Recuperación de costes y financiación	<ul style="list-style-type: none"> ▪D.1. Reforma del actual régimen económico-financiero de la Ley de Aguas para incluir una nueva figura impositiva y para establecer la unidad de gestión del sistema de explotación como marco de referencia para la recuperación de sus costes en alta. ▪D.2. Asumir que la sociedad debe soportar la carga de los costes ambientales no internalizados mediante una figura impositiva general. ▪D.3. Derivar las inversiones reales destinadas a satisfacer las necesidades de un grupo determinado de usuarios a Sociedades Estatales.

A tal fin, y mediante la plataforma ZOOM se establecieron cuatro grupos reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de la asistencia técnica de A21soCtenible, con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.

Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo.



En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspecto de debate a integrar en el actual EpTI.

A. Implantación del régimen de caudales ecológicos.

A.1. Revisión de los caudales mínimos y factores de modulación (tramo final del Turia) y establecimiento de caudal máximos y generador aguas debajo de las infraestructuras (Benagéber y Loriguilla).

1. *Los pantanos deberían estar en mejores condiciones de mantenimiento para evitar fugas y acumular más agua. Quizás haría falta alguna infraestructura más de acumulación de agua.*
2. *Implantar el régimen de caudales para poder limpiar los cauces de la invasión de cañas.*
3. *¿A qué se le llama caudal máximo? ¿Cómo se calcula? Hay que tener más información.*
4. *En periodos de laminación, a las comunidades de regantes se nos debería permitir coger agua sobrante desembalsada del río. La dotación de la comunidad de regantes de la Serretilla (Pedralba) es pequeña, por lo que cuando haya excedente, esa agua vendría muy bien a esta comunidad de regantes.*
5. *Son necesarios, pero en el Turia no se cumplen porque éste no llega desembocar. Se deben conectar todos los tramos fluviales para recuperar los ríos.*
6. *No solo se debe limpiar la caña, también debe existir un plan de sustitución de cañares por vegetación autóctona.*
7. *Garantizar un caudal mínimo que aporte a l'Albufera, pero sin perjudicar a la agricultura, llevando agua a la cabecera.*
8. *Mejorar la revisión de los caudales ecológicos con un buen sistema de indicadores ambientales.*
9. *Establecimiento de las necesidades hídricas de los humedales.*
10. *Tener en cuenta que todas las infraestructuras de regadío del Bajo Turia tienen el potencial de funcionar como conectores ecológicos que podrían ser renaturalizados y servir para llevar caudales ambientales a los humedales.*
11. *Recuperar la conexión del Turia con el mar.*
12. *Es fundamental que haya caudales que ayuden a regenerar el Parque Natural de l'Albufera.*
13. *Incorporar los caudales sólidos, como un componente más del régimen de caudales ecológicos, para permitir la llegada de sedimentos a la costa y evitar la regresión costera.*
14. *Controlar las hidropuntas para proteger los ecosistemas.*
15. *Permitir flexibilizar y garantizar el abastecimiento del área metropolitana de Valencia en la potabilizadora de la presa de Manises, y que los caudales ecológicos del Turia, aguas arriba de la presa, tengan en consideración la garantía del abastecimiento en la presa.*
16. *Los caudales mínimos han hecho daño a los usuarios, pero son necesarios. Se debería valorar si se están estableciendo muchas medidas de cumplimiento no obligatorio por la Directiva Marco del Agua.*

A.2. Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales, que permitan una mayor aproximación al régimen natural.

17. *Es complicado. Las lluvias son pocas, pero intensas. No hay capacidad de acumular agua para mantener esos caudales mínimos más elevados, además de que iría en contra de los aprovechamientos.*

<p>18.El embalse de Loriguilla está infrutilizado. No supera el 35% de su capacidad. No se debería desembalsar cuando se acumula poca agua.</p>
<p>19.La realidad es que Loriguilla tiene fugas que hay que resolverse.</p>
<p>20.Las obras de arreglo de Loriguilla ya se han realizado y se puede utilizar al 100 %.</p>
<p>21.Llevar a cabo todas las acciones necesarias para implantar el régimen de caudales ecológicos en todos sus componentes (caudales mínimos, máximos, generadores, etc.), para poder acercarse el máximo posible al régimen natural.</p>
<p>22.Llevar a cabo obras hidráulicas para asegurar los caudales ecológicos de los ríos, sin quitar concesiones a los agricultores u otros usuarios al asegurar estos caudales.</p>
<p>23.Incluir regímenes ecológicos de los barrancos o ríos con cauces temporales y restauración ambiental.</p>
<p>24.Explicar qué es más importante, si establecer un caudal artificial o promover la recuperación del régimen natural ecológico de las aguas.</p>
<p>25.Es importante revisar al alza los caudales ecológicos, acercándolos al régimen natural.</p>
<p>26.Establecer el porcentaje de caudal ecológico sobre el régimen natural medio.</p>
<p>27.Es necesario recuperar la función hídrica del río Turia por el cauce histórico, haciéndolo compatible con muchas de las instalaciones ya existentes. Tiene que llegar al mar, manteniendo su caudal ecológico.</p>
<p>28.Incrementar los caudales mínimos y establecer los cinco componentes del régimen de caudales ecológicos, que garanticen vida piscícola, dinámica de sedimentos, vegetación riparia, etc.</p>
<p>29.Reducir las extracciones “normales” de aguas subterráneas con el fin de crear una reserva que incremente la resiliencia en períodos de sequía, cada vez más probables en un escenario de cambio climático.</p>
<p>30.Incorporar como masa de agua muy modificada el tramo final de Turia, al menos entre el Oceanográfico de Valencia y su conexión con el puerto.</p>
<p>31.No se deberían ampliar los caudales. Se consideran suficientes los datos disponibles a día de hoy.</p>
<p>32.Se deben analizar los impactos socioeconómicos y ambientales de las medidas a tomar.</p>
<p>33.Estudiar de qué usuarios se detraen los caudales. Si es de los riegos históricos tradicionales, entonces se deberían subvencionar a los regantes si se incrementa el precio por usar aguas regeneradas por ser válidas para riego.</p>
<p>34.Tener presente el principio quien contamina=deteriora paga a la hora de establecer los caudales.</p>
<p>35.Estudiar como pagar los costes de vertido al mar. Reducir estos costes si se reutiliza agua apta para el riego y si disminuye el coste del canon de vertido al mar.</p>
<p>36.Deberían pagarse por igual el canon de vertido al cauce (en el interior) como al mar.</p>
<p>37.Utilizar mejor Loriguilla, una vez que esté totalmente lleno con las medidas de mejora que se han implantado.</p>

B. Aguas costeras: vertidos y sedimentos

B.1. Impulsar el Plan DSEAR y cambios normativos para fomentar la reutilización.

38. Los vertidos han provocado la eutrofización del embalse de Bellús. Es obligatorio reducir vertidos porque provoca mala calidad. Se necesitan actuaciones directas en el embalse, y no solo de reducción de vertidos
39. Imprescindible la reutilización.
40. El cambio climático provocará un empeoramiento de la calidad del agua, por aumento de temperatura e impacto en ciclo de nutrientes, por lo que se debe reforzar aún más la reutilización (no solo porque va a haber menos aportaciones, sino porque también el agua será de peor calidad).
41. Premiar la buena calidad de agua depurada con bonificación del canon de vertido.
42. Abonar con agua residual reutilizada con mejores nutrientes para monocultivos.
43. Los planes de abonado ya contemplan la composición de nutrientes del agua para riego y, en función de eso, las necesidades de fertilizante por lo que el uso de agua depurada para riego es una buena opción.
44. Fomentar la reutilización y liberar caudal para llegar a los objetivos ambientales.
45. Condicionar que cualquier concesión de regadío tenga un caudal regenerado, mediante legislación o cualquier otro medio normativo. De esta forma se liberaría la presión sobre acuíferos.
46. Implementar sistemas de drenajes urbanos sostenibles para minimizar la entrada de aguas pluviales contaminadas a los sistemas de acequias y posteriormente a los ecosistemas.
47. Promover las actuaciones de todas las administraciones para minimizar los vertidos de aguas residuales urbanas y de descargas de sistemas unitarios.
48. Actualizar los cánones de vertidos.
49. Que el beneficio que obtienen los ayuntamientos con los cánones de vertidos se dedique a la regeneración de aguas para su posterior uso y beneficio de todos.
50. Hacer una inversión en formación para cumplir con el nuevo Reglamento de la Unión Europea de Aguas Regeneradas, ya que sería interesante para la implementación de la misma.
51. La calidad de la depuración debe mejorar: el agua que sale tiene que ser igual o mejor de la que entra.
52. Necesidad de los tanques de tormenta, suficientemente grandes para dar cabida al agua que se pueda desbordar de las depuradoras.
53. Dejar los tanques de tormentas como última solución: mejor establecer zonas de sacrificios, o actuaciones aguas arriba basadas en la naturaleza.
54. Tener en cuenta los elementos de calidad hidromorfológicos para la definición del estado ecológico de las aguas costeras. Las aguas costeras se declaran muchas veces en buen estado porque se tienen en cuenta solamente parámetros biológicos y químicos, pero no hidromorfológicos.
55. Considerar el coste energético que conlleva el usar aguas regeneradas debido a los bombeos desde las EDARs a las canalizaciones o acequias de distribución de riego. El coste no debería sufrirlo el agricultor.

<p>56. <i>Mejorar la coordinación de competencias para poder impulsar el uso de las aguas regeneradas de forma eficaz. Hay que mejorar el diálogo para llegar a tomar medidas que se ejecuten y ser más eficaces para evitar la escasez de agua.</i></p>
<p>57. <i>Mejorar la capacidad que tienen los regantes para evitar los vertidos que se meten en sus canalizaciones.</i></p>
<p>58. <i>Para reducir los vertidos contaminantes tierra-mar la reutilización no es suficiente. Hay que tener cuidado con incrementar la concentración de contaminantes que puede provocar la reutilización.</i></p>
<p>59. <i>Ya sea desde la PAC o desde las penalizaciones por malas prácticas, establecer limitantes de contaminantes en los diferentes usos, e incentivar buenas prácticas. Es un aspecto fundamental.</i></p>
<p>60. <i>No se ve claro que la reutilización esté relacionada directamente con la reducción o mejor gestión de vertidos, sino con la garantía de suministro.</i></p>
<p>61. <i>Controlar de forma eficaz los vertidos al mar y cauce público a través de las acequias, aplicando en su caso el régimen de sanciones y el principio “quien contamina, paga” para considerar a los gestores de las acequias.</i></p>
<p>B.2. Incremento forzoso de la reutilización mediante sustitución de bombeos en masas subterráneas en mal estado.</p>
<p>62. <i>El coste de la reutilización no debe repercutir en el usuario final.</i></p>
<p>63. <i>El agua reutilizada debe tener la misma calidad que la inicialmente utilizada.</i></p>
<p>64. <i>Más EDARS, o que trabajen mejor (con mejores tratamientos y mejor funcionamiento).</i></p>
<p>65. <i>De las EDARS se desperdicia mucha agua que va al mar sin reutilizarse. Esa agua con carga de nutrientes es buenísima para riego. La EDAR de Pinedo, por ejemplo, tira al mar la mitad del caudal depurado.</i></p>
<p>66. <i>Llevar a cabo este punto, siempre y cuando se garantice el recurso hídrico a los regantes.</i></p>
<p>67. <i>Diferenciar bien qué son aguas depuradas, regeneradas, etc.</i></p>
<p>68. <i>Los responsables de la calidad de agua han de ser los que la depuran (ayuntamientos, Generalitat Valenciana), no quien la utiliza (agricultores).</i></p>
<p>69. <i>Bombear aguas de depuradoras para recargar masas freáticas.</i></p>
<p>70. <i>Fomentar la microdepuración en lugar de infraestructuras costosas de depuración de manera, que cada comunidad pueda liberar agua depurada.</i></p>
<p>71. <i>Fomentar una red separativa de pluviales de forma que se evite que las depuradoras entren en carga.</i></p>
<p>72. <i>Implementar una buena gestión del territorio y del sistema de infraestructuras verdes.</i></p>
<p>73. <i>Considerar quién genera los problemas de la intrusión salina para ver quién debe asumir el coste que genera este problema.</i></p>

C. Sostenibilidad del regadío: riegos tradicionales en los tramos bajos del Turia y del Júcar)

C.1. Incremento del ritmo de inversión para cumplir la programación prevista respecto a la modernización de regadíos, lo que conllevaría liberar recursos del sistema.

74. Sí a la modernización de regadíos, pero con ayuda económica para las comunidades de regantes y sin vulnerar los espacios naturales protegidos.

75. Más que modernización, ayudaría más la limpieza y mantenimiento de caminos públicos y privados del agua (acequias, etc.) para aprovechar mejor el recurso.

76. Tener en cuenta dónde y cómo se moderniza. A veces, en la movilización de recursos hídricos para reutilizar agua (ya se hace en riegos tradicionales), el agua se filtra y luego vuelve a aparecer. Hay que analizar en qué tramos habría que modernizar y cómo afectaría las diferentes masas de agua afectadas por ello.

77. Ayudas y subvenciones para la instalación de energía renovables, especialmente placas fotovoltaicas.

78. El regadío tradicional es esencial en esta zona, pero hay que modernizarlo. Si no se puede hacer riego localizado, hay que hacer balsas de regulación para que los agricultores no tengan que regar por la noche y no se vaya a perder al mar.

79. Promover el binomio agua-energía (agua racionalizada y placas solares) para no gastar energía extra y usar energía no contaminante.

80. La modernización del regadío tiene que condicionarse a una Evaluación Ambiental Estratégica y evitar la intrusión salina.

81. Cualquier ahorro que se produzca tiene que destinarse a fines ambientales (río, Albufera o acuíferos).

82. Insistir en la idea del ahorro del riego, siempre que sea compatible con el tipo de riego.

83. Mantener el regadío tradicional por gravedad.

84. Implantar sistemas presurizados implica la pérdida de autonomía del pequeño agricultor.

85. Los escenarios de cambio climático hablan de reducción de recursos y tal vez de las inversiones. Analizar la viabilidad de las inversiones de regadío desde el punto de vista de los regantes dada la evolución climática prevista.

86. Estudiar quien paga las modernizaciones de regadío y la viabilidad económica de las inversiones.

87. Ayudar a fomentar la modernización para evitar pérdidas de agua por los cauces. que es realmente donde se pierde el agua.

C.2. No ejecutar las actuaciones de modernización de regadíos previstas, conllevaría el mantenimiento del patrimonio hidráulico del entorno protegido L'Horta Valencia, y los aportes a zonas húmedas (l'Albufera, marjal de Rafalell y Vistabella y posiblemente marjal dels Moros). Así como los retornos de riego a las masas de aguas subterránea (Plana de Valencia Norte), pero con elevadas cargas de nutrientes.

88. Hay mucho terreno que aún se riega a manta (agua caballera), cuando perfectamente podría ser de goteo o riego localizado para aprovechar mejor el agua. Es en el riego eficiente donde se tiene que invertir más esfuerzos.

89. Premiar a los más eficientes en regadío.

- | |
|--|
| <p>90. Siempre habría que apostar por un regadío sostenible ambientalmente en cuanto a recurso y conservación de espacios y especies.</p> |
| <p>91. Fomentar la agricultura ecológica, sistemas urbanos de drenaje sostenible, filtros verdes, renaturalización de algunas de las acequias y la huerta cumpla servicios ambientales, para frenar la contaminación por nutrientes y evitar la modernización de regadíos.</p> |
| <p>92. No llevar a cabo la modernización de regadíos porque, a su vez, conlleva otro tipo de impactos ambientales.</p> |
| <p>93. Tener en cuenta el papel fundamental de los agroecosistemas para el mantenimiento de la biodiversidad: el riego “modernizado” mata la biodiversidad.</p> |
| <p>94. No ejecutar nuevas actuaciones de modernización sin un análisis de los beneficios ambientales, considerando los servicios ecosistémicos que se pueden perder y analizar el coste de oportunidad.</p> |
| <p>95. Considerar y respetar lo establecido en la Ley 5/2018 de L’Horta Valencia y el Decreto 219/2018 sobre el plan de ordenación de L’Horta, donde su artículo 34 habla sobre cómo hacer la gestión de los recursos hídricos.</p> |
| <p>96. Asegurar que las actuaciones no van a poner en peligro el reconocimiento de la FAO a los sistemas tradicionales de regadío (considerados espacios SIPAM-Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial).</p> |
| <p>97. Estudiar cual es la capacidad de resiliencia de estos ecosistemas de L’Horta, y su adaptación al cambio climático, frente a otros sistemas modernizados, y qué beneficios aporta a la ciudad y zona urbana atemperando las temperaturas extremas.</p> |
| <p>98. Promover prácticas agrarias que fomenten la salud de los ciudadanos y de los ecosistemas, para que sean sistemas agrícolas sostenibles en todos sus aspectos (ambientales, económicos, culturales, etc).</p> |
| <p>99. Valorar los servicios ecosistémicos que da la agricultura tradicional de regadío y ver cómo se puede apoyar, desde la PAC u otros mecanismos. Valorar si se puede fomentar la agricultura ecológica.</p> |
| <p>100. Mejorar el ajuste entre lo que se paga por los productos agrícolas y lo que cuesta su producción, incluidos los precios por riego.</p> |
| <p>101. El riego localizado puede ayudar a disminuir la carga de nitratos y ayuda a mejorar la eficiencia del recurso.</p> |

D. Recuperación de costes y financiación

D.1. Reforma del actual régimen económico-financiero de la Ley de Aguas para incluir una nueva figura impositiva y para establecer la unidad de gestión del sistema de explotación como marco de referencia para la recuperación de sus costes en alta.

102. Tender a un modelo MIXTO, donde una parte del coste debería repercutir en la sociedad en general y otra parte en los usuarios finales, pero en función del volumen y eficiencia de consumo y siempre bajo el principio de quien contamina, paga.

103. Hay que replantearse qué actividades son viables o no. Hay que internalizar los costes ambientales y de infraestructuras en los modelos actuales de producción de cada aprovechamiento (agrícola, industrial, etc.).

104. Al que ayuda a fijar CO2, también se le debe premiar. En especial al que lo hace bien.

105. Revisar el cálculo de los cánones de determinadas infraestructuras.

106. Los costes ambientales deberían incluir un % de los costes que conllevan regenerar las playas (retención de sedimentos aguas arriba). Valorar si la unidad de gestión del sistema de explotación es adecuada en este sentido.

107. Establecer un sistema de valoración de los costes externos del uso del agua (por ejemplo, aguas arriba, biodiversidad, paisaje).

108. Necesidad de la internalización de "todos" los costes ambientales.

109. Reformar la Ley de Aguas si se quieren hacer viables económicamente los planes hidrológicos.

110. Revisar la imputación de costes de las obras hidráulicas.

111. Revisar el canon de Tous.

112. Revisar las concesiones, y su caducidad, para incorporarlas bajo la figura de sistemas de explotación.

113. Revisar la fórmula de amortización del canon y la tarifa.

D.2. Asumir que la sociedad debe soportar la carga de los costes ambientales no internalizados mediante una figura impositiva general.

114. Mucha gente disfruta de espacios protegidos por una agricultura que nos da de comer. El sector agrícola ha gastado mucho dinero para ser sostenible y respetuoso. Es en la sociedad, en general, donde se debe repercutir los costes.

115. Aplicar el principio de quien contamina paga

116. Aplicar este objetivo siempre y cuándo se tengan en cuenta los aspectos positivos que genera la agricultura. Implantar alguna serie de beneficios a este sector por contribuir a paliar el efecto invernadero.

117. Además de quien contamina paga, sería necesario que el ciudadano contribuya al ciclo integral del agua. El ciudadano no contamina, pero debería contribuir a regenerar el agua y verterla al medio en condiciones.

118. Es importante que se aplique el principio de quién contamina o deteriora, paga.

119. Necesidad de aplicar con claridad, sin difuminar, el principio quien contamina, paga.

120. Se podrían mirar instrumentos económicos como puede ser el tema de seguros por sequía hidrológica, o mercados del agua que podrían optimizar el uso del agua en esas épocas de sequía

121. <i>Es importante que se aplique el principio de quién contamina, o deteriora, paga. Necesidad de aplicarlo con claridad, sin difuminar.</i>
122.
123. <i>Se podrían mirar instrumentos económicos como puede ser el tema de seguros por sequía hidrológica, o mercados del agua que podrían optimizar el uso del agua en esas épocas de sequía.</i>
124. <i>No renunciar a quien contamina, paga.</i>
125. <i>Crear un fondo financiero a cargo de los usuarios para cubrir gastos en época de sequía.</i>
126. <i>Estudiar cómo se repercuten los costes energéticos de esas instalaciones de agua regeneradas por los bombeos que necesitan.</i>
D.3. Derivar las inversiones reales destinadas a satisfacer las necesidades de un grupo determinado de usuarios a Sociedades Estatales.
127. <i>Poner atención para evitar las prácticas corruptas del pasado en esas sociedades para que el dinero llegue al destinatario final.</i>
128. <i>Establecer un nuevo modelo de financiación de las infraestructuras hidráulicas para pasar del “Estado constructor” al “Estado financiador” mediante Sociedades Estatales o con financiación vía convenios con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Mancomunidades, etc.</i>

Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar (www.chj.es) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico (oph_partpublic@chj.es) para la recogida de aportaciones hasta el 30 de octubre de 2020.

Finalmente, Manuel Alcalde Sánchez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, destacando la importancia de las aportaciones recogidas y su diversidad, así como el consenso percibido por un lado sobre la necesidad de incorporar las aguas regeneradas al sistema, independientemente de la diferencia valorada en cuanto a quien se tiene que repercutir su coste, y el disenso reflejado entre el apoyo a las repercusiones ambientales de la modernización de regadíos (ahorro de consumo, reducción de aportes de nitratos) y la conservación de riegos tradicionales. En cualquier caso, todas las aportaciones recopiladas serán analizadas para su posible incorporación al ETI definitivo.



Se dio por finalizada la sesión a las 18:50 horas.

